

**ERNESTINA GODOY RAMOS, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y Reglas II.1 numerales 3 y 4, de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo FGJCDMX/08/2020, fue constituido el Comité de Administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y mediante diverso Acuerdo FGJCDMX/09/2020 fueron emitidas las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios, ambos publicados en la Gaceta Oficial del día 6 de marzo de 2020.

Que dicho Comité emitió el Acuerdo número CA-FGJCDMX-S-ORD-PRIMERA-08/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, por el cual aprobó el Alta de los Conceptos y Cuotas por el Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes de Dominio Público, Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público, Servicios que correspondan a Funciones de Derecho Privado y Enajenación de Bienes del Dominio Privado, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio de 2020.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

#### **AVISO FGJCDMX/15/2020 POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ALTA DE LA UNIDAD GENERADORA Y LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ÚNICO.-** Se da a conocer el alta de la unidad generadora y los conceptos y cuotas por aprovechamientos y productos del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del siguiente enlace electrónico:

<https://acuerdos.fgjcdmx.gob.mx/2020/IFPALTA2010/>

El responsable del funcionamiento y permanencia de la página electrónica es el Ing. Víctor Hugo Pozos Cuellar, Director General de Tecnologías y Sistemas Informáticos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con número de contacto 5200 9900.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 02 de abril de 2020.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ERNESTINA GODOY RAMOS, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; y Reglas II.1 numerales 3 y 4, de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo FGJCDMX/08/2020, fue constituido el Comité de Administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y mediante diverso Acuerdo FGJCDMX/09/2020 fueron emitidas las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos Propios, ambos publicados en la Gaceta Oficial del día 6 de marzo de 2020.

Que dicho Comité emitió el Acuerdo número CA-FGJCDMX-S-ORD-PRIMERA-08/2020 de fecha 12 de marzo de 2020, por el cual aprobó el Alta de los Conceptos y Cuotas por el Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes de Dominio Público, Prestación de Servicios en el Ejercicio de Funciones de Derecho Público, Servicios que correspondan a Funciones de Derecho Privado y Enajenación de Bienes del Dominio Privado, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio de 2020.

**Por lo anterior, he tenido a bien emitir la siguiente:**

**ALTA DE LA UNIDAD GENERADORA Y LOS CONCEPTOS Y CUOTAS POR APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**Primero.** - Se da de alta a la unidad generadora denominada Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

**Segundo.** - Se dan de alta los conceptos que se enlistan a continuación:

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA 2020	CUOTA CON IVA
1	APROVECHAMIENTO POR EL USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EJERCICIO DE FUNCIONES DE DERECHO PÚBLICO			
1.2	Uso o aprovechamiento del dominio público para la realización de eventos sociales, culturales o deportivos			
1.2.3	Instalaciones para eventos diversos			
1.2.3.2	Instalaciones para eventos diversos Relacionadas con alimentación			
1.2.3.2.14	-Uso de espacio para servicio de desayuno y Comida de Autoservicio en barra (incluye Mobiliario y Equipo Industrial)	Mes	13.8% de Venta mensual o mínimo de \$15,056.39	\$17,465.41
1.2.3.3	<b>Para actividades comerciales</b>			
1.2.3.3.2	- Puestos y módulos (semifijos)	Mes	\$3,161.76	\$3,667.65

<b>1.4.2.1</b>	<b>Relacionadas con alimentación</b>			
1.4.2.1.2	-Espacio para instalación de máquina expendedora de bebidas y similares	Mes/máquina	\$981.01	\$1,137.97
<b>2</b>	<b>PRODUCTOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DERECHO PRIVADO</b>			
<b>2.4</b>	<b>Otros servicios de enseñanza</b>			
<b>2.4.2</b>	<b>Servicios de enseñanza que presta la Ciudad de México a través del Instituto de Formación Profesional de la PGJCDMX</b>			
<b>2.4.2.1</b>	<b>Cursos de capacitación</b>			
2.4.2.1.1	-Impartidos en el Instituto			
2.4.2.1.1.1	-Curso	Día/alumno	\$334.72	\$334.72
2.4.2.1.1.1.1	-Hora adicional	Alumno	\$40.54	\$40.54
2.4.2.2	-Impartidos fuera del Instituto	Hora/alumno	\$135.14	\$135.14
2.4.2.3	Cursos de adiestramiento			
2.4.2.3.1	-Curso	Día/alumno	\$650.73	\$650.73
2.4.2.3.1.1	-Hora adicional	Alumno	\$71.73	\$71.73
<b>2.4.2.5</b>	<b>Curso de actualización y/o adiestramiento</b>			
2.4.2.5.1	-Impartidos fuera del Instituto			
2.4.2.5.1.1	-Curso	Día/alumno	\$249.48	\$249.48
2.4.2.5.1.1.1	Hora adicional	Alumno	\$33.26	\$33.26
<b>2.4.2.6</b>	<b>Servicios Académicos no Escolarizados</b>			
2.4.2.6.1	-Coloquio y/o Congreso Nacional(hasta 3 días)	Evento	\$792.10	\$792.10
		Día extra	\$252.60	\$252.60
2.4.2.6.2	-Coloquio y/o Congreso Internacional (hasta 3 días)	Evento	\$1,185.03	\$1,185.03
		Día extra	\$396.05	\$459.42
2.4.2.6.3	-Curso de Actualización (mínimo 12 horas)	Hora-clase	\$66.53	\$66.53
2.4.2.6.4	-Diplomado a Dependencias e Instituciones (hasta 120 hora)	Diplomado	\$189,748.25	\$189,748.25
		Hora extra	\$1,581.08	\$1,581.08
2.4.2.6.5	-Diplomado a Personas Físicas (hasta 120 horas)	Evento	\$5,532.22	\$5,532.22
		Hora extra	\$45.74	\$45.74
2.4.2.6.6	-Seminario (hasta 30 horas)	Evento	\$711.02	\$711.02
		Hora extra	\$25.99	\$25.99
2.4.2.6.7	-Taller (hasta 20 horas)	Evento	\$427.23	\$427.23
		Hora extra	\$23.91	\$23.91
2.4.2.6.8	-Foro de Análisis (hasta 24 horas)	Evento	\$338.88	\$338.88
		Hora extra	\$16.63	\$16.63
<b>2.4.2.8</b>	<b>Maestrías/Posgrados</b>			
<b>2.4.2.8.3</b>	<b>Trámites Escolares</b>			
2.4.2.8.3.1	-Examen extraordinario	Persona	\$477.13	\$477.13
2.4.2.8.3.2	-Trámites de Titulación (Examen de Grado, Alto Nivel Académico y/o Experiencia Laboral)	Persona	\$7,412.67	\$7,412.67
2.4.2.8.3.3	-Impresión de Pergamino	Persona	\$748.44	\$748.44
2.4.2.8.3.4	Trámites escolares relacionados	Persona	\$261.95	\$303.87
2.4.2.8.3.5	Trámites de Titulación	Persona	\$870.06	\$1,009.27

<b>2.4.2.8.4</b>	<b>-Maestría en Procuración de Justicia (Generación 2013)</b>			
2.4.2.8.4.1	-Pago semestral	Persona	\$9,381.49	\$9,381.49
<b>2.4.2.8.5</b>	<b>-Maestría en Criminología</b>			
2.4.2.8.5.1	-Inscripción (en el primer semestre)	Persona	\$748.44	\$868.19
2.4.2.8.5.2	-Pago semestral	Persona	\$9,381.49	\$9,381.49
<b>2.4.2.8.6</b>	<b>Maestría en Medios Alternativos de Solución de Controversias (Generación 2014)</b>			
2.4.2.8.6.1	-Inscripción (en el primer semestre)	Persona	\$748.44	\$868.19
2.4.2.8.6.2	-Pago semestral	Persona	\$9,740.12	\$9,740.12

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticuatro de marzo de 2020.

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**